

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA (EITB) Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES - 2015**

---

El pasado 27 de febrero el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ente Público de Derecho Privado Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca (Eitb) y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2015. El informe cuenta con el voto particular de un miembro del Pleno.

El Informe concluye que el Ente y sus sociedades dependientes **han cumplido razonablemente** en el ejercicio 2014 **la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien señala que las Cuentas Anuales no recogen la provisión, por importe de 5,3 millones de euros, para hacer frente al gasto derivado de sendas sentencias judiciales que han declarado no ajustadas a derecho las reducciones salariales del 5% aplicadas a los trabajadores de ETB, SAU y EI, SAU en base al artículo 23.9 de la Ley 2/2009, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la CAE.